



**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD**

MEMORÁNDUM RR:NN N°381/2023

DE : Daniela Manushevich Vizcarra
Jefatura División de Recursos Naturales y Biodiversidad

A : Ariel Elías Espinoza Galdames
Jefatura División Jurídica

ANT. : ORD. N°231757 del Ministerio del Medio Ambiente en que solicita confirmar o designar nuevos representantes para integrar en Comité Operativo de la revisión del D.S. N°90/2000. Memo N°353/2023 de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad en que solicita modificar Resolución que constituyó Comité Operativo.

MAT. : Complementa Memo N°353/2023 de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad

FECHA : 6 de octubre de 2023

Junto con saludar, a través del presente se complementa la información enviada en Memo N°353/2023 de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad en que solicita modificar Resolución que constituyó Comité Operativo de D.S. N°90/2000 MINSEGPRES **“Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales”**

Esto debido a que se recibió un nuevo oficio en que se nombra representantes, el ORD. 546 del 27 de septiembre de 2023 del Ministerio de Obras Públicas (se adjunta) en que se designan los representantes de la Subsecretaría de Obras Públicas. Las personas designadas son Marco Antonio Opazo Godoy como representante titular y Francisco Ignacio Ribbeck González como representante suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Daniela Ilona Manushevich
Vizcarra
Jefa de la División de Recursos
Naturales y Biodiversidad
Fecha: 06-10-2023 18:04 CLT
Subsecretaría del Medio Ambiente

**DANIELA MANUSCHEVICH VIZCARRA
JEFATURA DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

SJR/CDC/cph

C.c.: -Archivo División de Recursos Naturales y Biodiversidad.

-Expediente de la revisión del D.S. N°90

^: Lo señalado

13456



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NOPYKS-488>



ORD.: **546**

ANT.: Ord. MMA N°231757 del 10 de mayo de 2023.

MAT.: Designa nuevo representante de la Subsecretaría de Obras Públicas para integrar el Comité Operativo para el proceso de revisión del D.S N°90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

DE : **JESSICA TERESA LÓPEZ SAFFIE**
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

27 SEP 2023

A : **MARÍA HELOISA ROJAS CORRADI**
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente y en conformidad a lo solicitado en el oficio de ANT., informo a usted que el Sr. Marco Antonio Opazo Godoy (marco.opazo@mop.gov.cl), Jefe Jurídico de Gabinete MOP, integrará el Comité Operativo del proceso de revisión del Decreto Supremo N°90 de 2000 como representante de la Subsecretaría de Obras Públicas. En caso de ausencia podrá ser reemplazado por el Sr. Francisco Ignacio Ribbeck González (francisco.ribbeck@mop.gov.cl), asesor jurídico de la misma repartición.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JESSICA TERESA LÓPEZ SAFFIE
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

FRG
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Verónica Droppelmann. División de Recursos Naturales y Biodiversidad del MMA. Correo: cdroppelmann@mma.gob.cl
- Marco Antonio Opazo Godoy, Jefe Jurídico de Gabinete MOP. Correo: marco.opazo@mop.gov.cl.
- Francisco Ignacio Ribbeck González. Asesor Jurídico de Gabinete MOP. Correo: francisco.ribbeck@mop.gov.cl
- Sebastián Belmar. Subsecretaría de Obras Públicas.

Proceso N° 17389751



OF. ORD. MMA N° 231757

ANT.: ORD. N° 204953, 03 de diciembre de 2020 Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Solicita confirmar o designar nuevos representantes para integrar el Comité Operativo para el proceso de revisión del D.S N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

SANTIAGO, 10 MAY 2023

DE : MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN


Junto con saludar, en el contexto del proceso de revisión del Decreto Supremo N°90 del año 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el cual establece la "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales", le solicitamos que confirme o designe nuevos representantes para integrar el Comité Operativo de dicho proceso.

Conforme a la Resolución Exenta N° 1.340 del 30 de noviembre de 2020 se puso término y se dio inicio al proceso de revisión del D.S. N°90/2000. Posteriormente, se aprobó el anteproyecto de la revisión a través de la Resolución Exenta N°1.475 de 31 de diciembre de 2020 habiéndose realizado la consulta ciudadana entre el 1 de febrero de 2021 y el 26 abril del mismo año.

El Comité Operativo para la revisión de la norma fue constituido mediante la Resolución Exenta N°1442 del 23 de diciembre de 2020, complementada por la Resolución Exenta N°0240 de 30 de marzo de 2021 y modificada por la Resolución Exenta N° 1094 de 27 de septiembre de 2021 todas del Ministerio del Medio Ambiente (se adjuntan).

Agradezco envíe la información solicitada a través de un oficio dirigido a esta Secretaría de Estado, y de forma paralela vía correo electrónico a la profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Sra. Verónica Droppelmann, contacto: cdroppelmann@mma.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



 MARIA HELOÍSA ROJAS CORRADI
 MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

QRO/RB/FDB/AEG/DA/DAL/CRP/ijj

Adj.: Lo Indicado

DISTRIBUCIÓN:

- Superintendencia del Medio Ambiente
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, Dirección de Obras Hidráulicas,
Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Energía
- Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Dirección General de Aguas
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
- Servicio de Evaluación Ambiental
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Subsecretaría de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas
- Corporación Nacional Forestal

C.C.:

- Gabinete
- Expediente de la Revisión del D.S. N° 90/2000
- Arch. División de Recursos Naturales y Biodiversidad
- Of. de Partes MMA
SG.doc N° 5.892/2023